



El Grupo Recoletas, dentro de su política de tolerancia cero ante incumplimientos ha puesto en marcha un **canal ético**.

Este canal **garantiza**:

- La protección de la identidad del denunciante.
- La ausencia de represalias ante el denunciante.
- Garantías al denunciado (presunción de inocencia).

¿Qué se puede comunicar a través del canal ético?

- Infracciones penales o administrativas graves o muy graves.
- Infracciones del derecho de la Unión Europea.
- Vulneración grave de los principios del Código Ético del Grupo Recoletas.

¿Qué no se debe comunicar?

- Cuestiones referentes a la protección de datos de carácter personal, que deben dirigirse a: lopd@gruporecoletas.com
- Quejas, reclamaciones o sugerencias sobre la prestación de la asistencia.
- Conflictos interpersonales.

Funcionamiento del canal ético:



La comunicación se podrá realizar a través:

Canal anónimo: <https://gruporecoletas.whistlelink.com>

E-mail: compliance@gruporecoletas.com

Correo postal: A/A Comité de Cumplimiento Recoletas
C/ Constitución 8 - 1º. 47001 Valladolid



El Comité de Cumplimiento de Recoletas informará de las conclusiones a:

- La persona denunciada.
- Personas afectadas o víctimas en el caso de que las hubiese.
- Órganos judiciales y/o administrativos competentes, si por el tipo de incumplimiento así correspondiese

Asimismo, se ruega llevar a cabo un uso responsable del Canal Ético. Ante cualquier duda, póngase en contacto al correo compliance@gruporecoletas.com